



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-14372238-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-14372238-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 117 (CUIT N° 30-61526545-0, Rubro Absorbentes), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Ingeniera Química ALICIA MÓNICA PASCUAL, Documento Nacional de Identidad N° 20.825.422, Matrícula Provincial N° 2.776, como Directora Técnica de la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 117, con domicilio legal y planta elaboradora en la ex Ruta Nacional N° 7, km. 0,700, Villa Mercedes, provincia de San Luis; y depósitos en la ex Ruta Nacional N° 7, km. 0,700, Villa Mercedes, provincia de San Luis; en la calle 9 y 23, Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires y en la

Avenida Coronel Francisco Uzal N° 3.480/82, olivos, provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Ingeniera Química CAMILA ROLDÁN, Documento Nacional de Identidad N° 37.489.737, Matrícula Provincial N° 3.775, como Directora Técnica de la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 117.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-14372238-APN-DFYGREPM#ANMAT